

Solicitud de Propuesta (Request for Proposal, RFP)

Productos /Servicios Requeridos:	CONTRATACIÓN DE UN CONSULTOR EN DESECHOS SÓLIDOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE MANTA
Tipo de Adquisición:	Contrato de consultoría
Tipo de Contrato:	Precio Fijo
Financiamiento del Contrato:	USAID
Esta Adquisición Apoya:	Ecuador TuMUNI
Enviar Cotización/Propuesta a:	adquisiciones@ecuatortumuni.org
Fecha de Emisión de la Solicitud de Cotización/Propuesta (RFP):	20 de junio de 2024
Fecha Límite para Recibir Preguntas del Proveedor:	25 de junio de 2024 hasta las 18:00 hrs. <i>RTI responderá a las preguntas el 26 de junio de 2024 no más tarde de las 18:00 hrs.</i>
Fecha Límite para Presentación de Cotización/Propuesta:	05 de julio de 2024 no más tarde de las 18:00 hrs.
Fecha Aproximada para la Emisión de la Orden de Compra a Favor del Mejor Oferente:	12 de julio de 2024

Método de Presentación:	
Responder mediante correo electrónico con documento adjunto en formato PDF. El Ofertante /Vendedor acepta mantener los precios de su oferta durante un periodo de 30 días a partir de la fecha especificada para la recepción de las ofertas, salvo que en un anexo a la RFP/RFQ se especifique otro momento.	
Número de solicitud:	2024_074_ DESECHOS_SOLIDOS_MANTA

Documentos adjuntos a la RFP:

1. Anexo "A" - Especificaciones del Producto
2. Anexo "B" - Instrucciones para los Ofertantes/Vendedores
3. En nuestro sitio web se indican todos los términos y condiciones de la Orden de Compra en: [rti-po-terms English Version - v1.20.pdf](#), [http://www.rti.org/files/PO FAR Clauses.pdf](http://www.rti.org/files/PO_FAR_Clauses.pdf) o para artículos comerciales: [http://www.rti.org/files/PO FAR Clauses Commercial Items.pdf](http://www.rti.org/files/PO_FAR_Clauses_Commercial_Items.pdf) (en lo sucesivo los "Términos"). La entrega de productos por parte del proveedor, la prestación de servicios o la emisión de facturas relacionadas con esta orden de compra establece el acuerdo del proveedor con los términos. Los Términos solo pueden modificarse por escrito y deben contar con la firma de ambas partes.

Todos los ofertantes/vendedores son responsables de revisar cuidadosamente cada anexo y seguir cualquier instrucción que pudiera ser relevante para esta adquisición.

Anexo A

Especificaciones del Producto

Descripción de la Actividad/Servicio:

Research Triangle Institute (RTI) es una organización independiente dedicada a realizar investigaciones innovadoras y multidisciplinarias que mejoran la condición humana.

Research Triangle Institute International (RTI) tiene más de 30 años de experiencia ayudando a gobiernos, comunidades y el sector privado. Como instituto de investigación independiente sin fines de lucro con sede en Carolina del Norte, EE. UU., RTI tiene aproximadamente 5000 empleados con experiencia global en la implementación de proyectos en educación y otras disciplinas. La División de Educación Internacional de RTI lidera el Desarrollo de la educación alrededor del mundo mediante el fortalecimiento de las políticas, la gestión y la práctica de la educación para lograr una mejora cuantificable en la enseñanza y el aprendizaje. Desde nuestra bien establecida reputación fortaleciendo el Sistema Educativo hasta el trabajo innovador en la evaluación y aprendizaje de los primeros grados, RTI está mejorando la calidad, relevancia y eficiencia de la educación a través de la implementación de proyectos con fondos de USAID, DFID, FCDO, Fundación LEGO, Fundación Bill y Melinda Gates y otros donantes y otros clientes.

RTI se encuentra en la búsqueda de un consultor especialista en el manejo de desechos sólidos, priorizando la separación en la fuente y la reducción de las cantidades de desechos que llegan a la disposición final. Esto implica experiencia con recolección diferenciada, valorización y aprovechamiento de residuos y una disposición final de los desechos no aprovechados o sin alternativas para su aprovechamiento.

Expectativas del Producto o Servicio:

Objetivo

Contratar un consultor especialista en desechos sólidos para elaborar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos No Peligrosos de la municipalidad de Manta.

Productos Entregables, Cronogramas, Términos y Condiciones Especiales:

Período de ejecución /plazo de entrega

El plazo de la contratación del especialista en desechos sólidos será de 4 meses (120 días) contados a partir de la fecha de contratación. Todo el trabajo debe programarse para completarse dentro de este plazo. Cualquier modificación o extensión deberá ser solicitada, antes de la fecha de vencimiento del plazo, a través de los oficiales de contratación de RTI para su revisión y discusión.

Lugar de ejecución

El consultor especialista en desechos sólidos realizará su trabajo en el Cantón Manta, en

coordinación constante con el equipo del Proyecto TuMuni y del GAD Municipal de Manta.

El Consultor debe contar con los equipos necesarios para desempeñar sus funciones.

Alcance del trabajo

Ítem	Descripción del producto o servicio Requerido:	Cantidad
1	Plan de intervención de emergencia para reubicación de contenedores disponibles	1
2	Diagnóstico Actual de la Gestión Integral de Residuos Sólidos.	1
3	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos No Peligrosos	1
4	Taller de capacitación a 15 técnicos municipales de los Municipios TuMUNI para replica de la metodología de diagnóstico y elaboración del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos no Peligrosos	1

El consultor especialista en desechos sólidos realizará las siguientes tareas para cumplir exitosamente con el servicio contratado:

1. PLAN DE INTERVENCIÓN DE EMERGENCIA PARA REUBICACIÓN DE CONTENEDORES DISPONIBLES

Del análisis de las zonas que requieren integrarse al proceso de recolección de desechos sólidos; el consultor deberá proponer la ubicación de al menos 60 contenedores disponibles a la fecha en la Municipalidad de Manta para su ubicación, el Plan deberá incluir:

- Análisis de rutas actuales.
- Identificación de zonas a integrarse al proceso de recolección con disposición de contenedores.
- Rutas con ubicación georeferenciada de los contenedores.

2. DIAGNÓSTICO ACTUAL DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

El desarrollo del diagnóstico de la gestión integral de residuos sólidos deberá seguir los lineamientos planteados por el Programa Gestión de Residuos y Economía Circular Inclusiva – GRECI del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, incluyendo todas las fases de la prestación del servicio en los siguientes temas:

- Institucional Legal.
 - Análisis del modelo de gestión y unidad a cargo del servicio.
 - Estructura organizacional.
 - Recursos humanos.
 - Análisis de ordenanzas referentes a la prestación del servicio, ordenanza GIRS, ordenanza de aplicación de la tasa de cobro del servicio, y otras existentes.
- Económico Financiero.
 - Situación financiera de la GIRS y sus costos.
 - Análisis de la estructura tarifaria actual.
 - Análisis del canal de recaudación.
 - Determinación del superávit o subsidio de la prestación del servicio.

- Ambiental: Información ambiental del GAD Municipal de Manta; especialmente del cumplimiento de las regulaciones ambientales del sistema GIRS actual.
- Social: Debe incluir el diagnóstico sobre la situación del reciclaje inclusivo en el Cantón, mediante revisión de información existente y entrevistas con los representantes de las asociaciones existentes y funcionarios municipales.
- Caracterización de residuos¹
 - Tipos de residuos (orgánicos, inorgánicos, degradables)
 - Fuentes (viviendas, comercios, industrial, sanitaria)

Componentes:

- Almacenamiento:
 - Almacenamiento temporal
 - Tipos de recipientes,
 - Centros de acopio, entre otro.
- Barrido de calles
 - Recurso humano.
 - Rutas ordinarias y especiales.
 - Cobertura.
 - Horarios y frecuencias de barrido.
 - Análisis de rendimientos.
 - Herramientas y materiales.
 - Equipos.
- Recolección y Transporte.
 - Recurso humano.
 - Rutas ordinarias y especiales.
 - Cobertura.
 - Horarios y frecuencias de recolección.
 - Herramientas y materiales.
 - Equipos.
- Recuperación y Aprovechamiento de Residuos.
 - Procesos de recuperación y aprovechamiento de residuos inorgánicos.
 - Procesos de recuperación y aprovechamiento de residuos orgánicos.
 - Análisis de los equipos y maquinaria existente en los procesos de aprovechamiento.
- Disposición final (relleno sanitario).
 - Situación actual de la disposición final de residuos.
 - Situación actual de la infraestructura existente.
 - Situación actual de equipos y maquinaria existente en la disposición final.
 - Análisis Multicausal de los problemas de disposición final.
 - Situación Actual de la operatividad del cubeto en uso.
 - Análisis de nuevas áreas de expansión.
- Desechos sanitarios.
 - Situación actual de la recolección y transporte de desechos sanitarios.
 - Análisis multicausal de la gestión de desechos sanitarios.
 - Análisis de generación de desecho sanitarios.
- Escombros.
 - Análisis sobre la recolección, transporte y destino final.

¹ La caracterización de residuos se puede obtener de las fuentes secundarias más actualizadas.

3. PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS

Para la elaboración del Plan de Gestión Integral de Residuos No peligrosos se considera como insumos principales, por un lado, los resultados obtenidos mediante el Diagnóstico Situacional de la GIRS y la sostenibilidad del servicio en beneficio de la ciudadanía de Manta.

La elaboración del Plan de Gestión Integral de Residuos No Peligrosos considerará el contenido mínimo requerido en la normativa vigente que es el siguiente:

- a) Diagnóstico y presentación de resultados de gestión de residuos y desechos sólidos no peligrosos y desechos sanitarios.
- b) Descripción de alternativas para la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de desechos sanitarios. Considerando el tipo de desecho sanitario, se puede considerar alternativas como la eliminación por reducción de carga microbiana, celdas diferenciadas, entre otros, los mismos que pueden ubicarse en la misma jurisdicción o realizarse a través de mancomunidades, gestores ambientales, u otros, en el marco del artículo 275 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
- c) Propuesta de optimización del sistema de recolección y ubicación de los contenedores disponibles para los barrios urbano-marginales y zonas rurales no servidas actualmente.
- d) Descripción de componentes y actividades de cada una de las fases de la gestión integral de residuos y desechos sólidos no peligrosos y desechos sanitarios, que debe incluir, entre otros, actividades de divulgación, concientización, aprovechamiento, inclusión social y capacitación, entre otros.
- e) Determinación de objetivos, metas, cronograma de actividades, presupuestos y responsables institucionales para el desarrollo del Plan.
- f) Programa de seguimiento y control.
- g) Medios de verificación.

4. TALLER DE CAPACITACION A TECNICOS TUMUNI

El Consultor deberá desarrollar un taller de capacitación a mínimo 15 técnicos municipales de los Municipios de TuMUNI, para la réplica de la metodología utilizada para la elaboración del Plan integral de Desechos Sólidos. Este producto incluye:

- Elaborar las guías, manuales, y material didáctico para dictar el taller
- Capacitar a los equipos regionales de TuMuni para mejorar los procesos de planificación territorial.

Calendario establecido para la entrega de los productos o servicios

Plan de intervención de emergencia para reubicación de contenedores disponibles	15 días calendario una vez firmado el contrato
Diagnóstico Actual de la Gestión Integral de Residuos Sólidos.	60 días calendarios una vez firmado contrato
Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos No	100 días calendarios una vez firmado

Peligrosos	contrato
Taller de capacitación a 15 técnicos municipales de los Municipios TuMUNI para replica de la metodología de diagnóstico y elaboración del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos no Peligrosos	120 días calendarios una vez firmado el contrato

Criterios de aceptación

Por cada entregable el consultor especialista en desechos sólidos deberá presentar un informe con los anexos que correspondan. La aprobación de este estará a cargo de la Gerente Senior de fortalecimiento municipal.

Al final de los 4 meses el consultor especialista en desechos sólidos deberá entregar un informe consolidado de los productos, el cual será aprobado por la Gerente Senior de fortalecimiento municipal.

Propuesta económica:

El consultor interesado en este proceso deberá presentar su propuesta económica en este formato de RFQ (planilla PRECIO)

Forma y plazo de pago

Se realizará un pago por cada entregable aceptado por RTI, de acuerdo con el calendario precedente.

Una vez que se complete un entregable, el consultor especialista en desechos sólidos deberá presentar al Gerente Senior de fortalecimiento municipal un detalle con las horas y actividades realizadas, así como la factura de honorarios y gastos previamente autorizados (si aplica), por el servicio prestado. Esta factura deberá estar autorizada por el Servicio de Rentas Internas (SRI).

RTI realizará el pago al consultor especialista en desechos sólidos en un plazo de 30 días a partir de la presentación de la correspondiente factura.

El ofertante debe declarar la aceptación de pagos desde las oficinas regionales en El Salvador o desde nuestras oficinas locales en Ecuador.

Los pagos de cada entregable aprobado por RTI se efectuarán de la siguiente manera:

Ítem	Descripción del producto o servicio Requerido:	Pago
1	Plan de intervención de emergencia para reubicación de contenedores disponibles	20%
2	Diagnóstico Actual de la Gestión Integral de Residuos Sólidos.	30%
3	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos No Peligrosos	30%

4	Taller de capacitación a 15 técnicos municipales de los Municipios TuMUNI para replica de la metodología de diagnóstico y elaboración del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos no Peligrosos	20%
---	--	-----

El proveedor debe declarar la aceptación de pagos desde las oficinas regionales en El Salvador o desde nuestras oficinas locales en Ecuador.

Otros requerimientos

Requerimientos mínimos en Educación y Experiencia:

Profesional en Ingeniería, Gestión Ambiental o afines.

- Al menos 5 años en gestión de servicios municipales con enfoque de participación ciudadana.
- 5 años en gestión de residuos sólidos municipales.
- 5 años de trabajo en formulación de planes de manejo de desechos sólidos y Planes de reciclaje u otro subsistema de la gestión integral de desechos sólidos.
- Disponibilidad de viajar por las municipalidades de Ecuador
- Manejo de inglés básico

Evaluación de las ofertas

El consultor se elegirá con base en el cumplimiento de los requerimientos mínimos luego de lo cual se evaluará la oferta que mejor convenga al proyecto TuMUNI. El peso del componente económico (Oferta más baja) será de un 30% y el 70% restante le corresponde al componente de experiencia, para lo cual el método de calificación de las ofertas es el siguiente:

1. Formación Académica Profesional (Máx. 10 puntos) Estudios complementarios en Gestión de Desechos Sólidos, cursos o diplomado (5 puntos) Maestría en Gestión de servicios o afín (5 puntos)	10 puntos
2. Experiencia Profesional General (Máx. 10 puntos) A partir del 6to año de experiencia general 1 punto por año, máximo 10 puntos.	10 puntos
3. Experiencia Profesional Específica (Máx. 50 puntos) <ul style="list-style-type: none"> • A partir del 6to año en gestión de residuos sólidos municipales (1 punto por año, máximo 10 puntos). • A partir del 6to año de trabajo en formulación de planes de manejo de desechos sólidos, 2 puntos por año, máximo 20 puntos. • Elaboración de Planes de reciclaje u otro subsistema de la gestión integral de desechos sólidos, 5 puntos por Plan (máximo 10). 	50 puntos

<ul style="list-style-type: none"> Experiencia de trabajo en Proyectos de la Cooperación Internacional en apoyo al desarrollo local (10 puntos) 	
3. Propuesta económica (Máx. 30 puntos)	30 puntos
<p>La calificación se realizará únicamente al consultor individual que presente la propuesta, no se autoriza subcontratos, el oferente ganador debe obtener mínimo 70 puntos; no se aceptan propuestas de funcionarios públicos activos.</p> <p>Nota: Al presentar la oferta, el oferente se compromete a cumplir con todo lo estipulado en el apartado “Alcance del trabajo” de este documento.</p> <p>Documentos solicitados</p> <p>Conjuntamente con la propuesta, el proveedor deberá adjuntar los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> RUC vigente con su actividad económica relacionada al servicio cotizado. 	

Precio

N.º de artículo	Cantidad a Adquirir	Descripción de las Especificaciones del Producto o Servicio Preferido	Unidad de Medida	Precio Fijo Unitario (c/u)	Precio Fijo Total	Disponibilidad de Tiempo de Entrega (fecha de inicio y fin)
1	1	Plan de intervención de emergencia para reubicación de contenedores disponibles	Unidad			15 días calendario una vez firmado el contrato
2	1	Diagnóstico Actual de la Gestión Integral de Residuos Sólidos	Unidad			60 días calendario una vez firmado el contrato
3	1	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos No Peligrosos	Unidad			100 días calendario una vez firmado el contrato
4	1	Taller de capacitación a 15 técnicos municipales de los Municipios TuMUNI para replica de la metodología de diagnóstico y elaboración del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos no Peligrosos	Unidad			120 días calendario una vez firmado el contrato
Subtotal						
IVA 15%						
Valor total						

Al firmar el presente anexo, el ofertante confirma que comprende totalmente las especificaciones y es su plena intención entregar los artículos que cumplan con las especificaciones indicadas anteriormente.

Firma:

Nombre:

Cargo:

Fecha:

Anexo “B”

Instrucciones para los Ofertantes/Vendedores

1. **Descripción narrativa de la adquisición:** El Comprador (RTI) pretende adquirir los productos y/o servicios que se identifican en el Anexo A. El Comprador pretende adquirir las cantidades (de productos) y/o servicios (en función de los productos distribuibles que se identifican en la declaración de trabajo). El plazo del Acuerdo de pedidos deberá ser desde la Fecha de Adjudicación hasta la Fecha de Entrega del ofertante salvo que se extienda por acuerdo mutuo entre las partes. El Comprador pretende adjudicar a un proveedor único “aprobado” en función de la conformidad con las especificaciones indicadas, la capacidad para cumplir con el presente contrato y el precio de venta. Nosotros reservamos el derecho de adjudicar a más de un Ofertante. Si como resultado de la presente RFQ/RFP se establece un Acuerdo de Pedidos, el proveedor comprende que las cantidades indicadas en las especificaciones (Anexo A) son únicamente estimaciones y RTI no garantiza la cantidad de compra en ningún artículo enumerado.
2. **Actividad de adquisición:** La presente adquisición será realizada por Research Triangle Institute (RTI International), ubicado en:

Research Triangle Institute

que cuenta con un requisito de compra como respaldo de un proyecto financiado por:

USAID

RTI deberá adjudicar las cantidades y/o servicios iniciales y cualquier cantidad opcional (si es ejercido por RTI) a favor del Vendedor mediante una Orden de Compra formalizada apropiadamente según lo establecido dentro de los términos del presente acuerdo formalizado adecuadamente.

3. **Requisitos de la Propuesta.** Todos los Vendedores deberán enviar una cotización/propuesta que contenga las ofertas de todos los artículos y opciones que se incluyen en la presente RFQ/RFP. Toda la información presentada en la cotización/oferta de los Vendedores será considerada durante la evaluación de RTI. El hecho de no presentar la información requerida en la presente RFQ/RFP puede tener como consecuencia que en la oferta del Vendedor sea considerada como sin respuesta. Los Vendedores son responsables de presentar las ofertas y cualquier modificación, revisión o retiro, de forma que la misma llegue a las oficinas de RTI designadas en la RFQ/RFP en la fecha y horario que se especifican en la RFQ/RFP. Cualquier oferta, modificación, revisión o retiro de una oferta recibida en la oficina de RTI designada en la RFQ/RFP, con posterioridad al momento exacto especificado para la recepción de las ofertas se considerará como “tardía” y podría no ser tomada en cuenta, a la discreción del director de adquisiciones de RTI. La propuesta del Vendedor deberá incluir lo siguiente:
 - (a) Número de solicitud:
 - (b) Fecha y hora de entrega:
 - (c) El nombre, la dirección y el número telefónico del vendedor (ofertantes) y la firma autorizada del mismo:
 - (d) Periodo de validez de la cotización:
 - (e) Una descripción técnica de los artículos ofrecidos con suficiente detalle a fin de evaluar el cumplimiento de los requisitos en la solicitud. Esto puede incluir el material informativo del producto u otro tipo de documentos, si fuere necesario.

- (f) Si RTI informa al Vendedor que el Producto está destinado a la exportación y el Producto no está clasificado para su exportación bajo el Número de Control de Clasificación de Exportación (ECCN por sus siglas en inglés) “EAR99” de las Regulaciones de Administración de Exportación del Departamento de Comercio de E.E. U.U. (EAR por sus siglas en inglés), el Vendedor debe proporcionar a RTI el ECCN correcto y el nombre del representante del Vendedor responsable de Cumplimiento Comercial que pueda confirmar la clasificación de la exportación.
- (g) Disponibilidad del plazo de implementación del producto /servicio.
- (h) Términos de la garantía que describen la forma y el momento en que se cumplirán con las garantías.
- (i) Instrucciones especiales sobre los precios: El precio y cualquier término de descuento o requisito o término especial (nota especial: el precio debe incluir los precios fijos garantizados de los artículos solicitados).
- (j) La dirección o las instrucciones de pago (en caso de ser diferente de la dirección postal)
- (k) Reconocimiento de las enmiendas de la solicitud (si las hubiera)
- (l) Información de rendimiento anterior, cuando se incluya como un factor de evaluación, con la finalidad de incluir contratos recientes o relevantes para los mismos artículos o artículos similares y otras referencias (incluyendo los puntos de contacto con números telefónicos y otra información pertinente)
- (m) **Nota especial:** *El Vendedor, mediante su respuesta a la presente RFQ/RFP y firmas anexas, confirma que acepta los términos y las condiciones asociadas con el presente documento de RFQ/RFP y que los anexos se leyeron cuidadosamente y comprendieron y que se respondieron todas las preguntas relacionadas.*
4. **Formularios:** Los Vendedores (licitadores o proveedores potenciales) deben registrar su precio utilizando el formato que se encuentra en el Anexo “A”. Los Vendedores deben firmar la copia impresa única presentada y enviada a la dirección que se indica en la portada de la presente RFQ/RFP.
5. **Preguntas relacionadas con la adquisición.** Todas las preguntas que se relacionen con la presente RFQ/RFP deben dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico

adquisiciones@ecuadortumuni.org

La fecha de cierre para la recepción de las preguntas es:

25 de junio de 2024 no más tarde de las 18:00

6. **Notificaciones y entregas:** Para la presente adquisición de tiempo es un elemento esencial. El Vendedor deberá entregar los artículos o prestar los servicios a más tardar en las fechas establecidas en el contrato y que serán acordadas por ambas partes como resultado de la presente RFQ/RFP. El Vendedor deberá comunicarse de inmediato con el director de adquisiciones del Comprador en el caso de que cambien las especificaciones, la disponibilidad o el cronograma de entrega. Los retrasos excepcionales tendrán como consecuencia sanciones financieras impuestas al Vendedor.
7. **Documentación:** Para el pago de cada artículo se requerirán los siguientes documentos:
 - (a) Una factura detallada que indique el número de orden de compra, la información bancaria con instrucciones para la transferencia electrónica (cuando corresponda)
 - (b) Lista de empaque
 - (c) Toda la documentación pertinente del producto/servicio (manuales, documentos de la garantía, certificado de análisis, etc.)
8. **Términos de pago:** Consulte los términos y las condiciones para las órdenes de compra de RTI que se encuentran en [rti-po-terms English Version - v1.20.pdf](http://www.rti.org/files/PO_FAR_Clauses.pdf), [http://www.rti.org/files/PO FAR Clauses.pdf](http://www.rti.org/files/PO_FAR_Clauses.pdf), o [http://www.rti.org/files/PO FAR Clauses Commercial Items.pdf](http://www.rti.org/files/PO_FAR_Clauses_Commercial_Items.pdf). El pago se puede realizar mediante transferencias electrónicas u otra forma aceptable. El Vendedor podrá proponer términos de pago alternativos y los mismos serán considerados en el proceso de evaluación.

El plazo de pago contemplado es de 30 días laborables.
El ofertante debe declarar la aceptación de pagos desde las oficinas regionales en El Salvador o desde nuestras oficinas locales en Ecuador.
9. **Propuesta alternativa:** Los Vendedores tienen permitido ofrecer “alternativas” en caso de que no puedan cumplir con los requisitos indicados. Cualquier propuesta alternativa todavía deberá satisfacer los requisitos mínimos establecidos en el Anexo A especificaciones.
10. **Proceso de inspección:** Cada artículo deberá ser inspeccionado antes de su aceptación final. Toda discrepancia, escasez y/o faltas significativas deberán corregirse y documentarse satisfactoriamente antes de la entrega y la liberación del pago.
11. **Proceso de evaluación y adjudicación:** El director de adquisiciones de RTI adjudicará un contrato de acuerdo que resulte de la presente solicitud al Vendedor (licitador) responsable cuya oferta se ajuste a la RFQ/RFP y que sea más ventajoso para RTI considerando el precio y otros factores. La adjudicación se realizará favor del Vendedor que represente la mejor relación calidad-precio para el proyecto y RTI. Para los propósitos de la presente RFQ/RFP, el precio, la entrega, el rendimiento técnico y anterior tiene igual importancia para la finalidad de evaluar y seleccionar al beneficiario que represente la “mejor relación calidad precio”. La intención de RTI es evaluar las ofertas y adjudicar un Acuerdo sin llevar a cabo discusiones con los Vendedores. Por lo tanto, la oferta inicial del Vendedor debe contener los mejores términos del Vendedor desde el punto de vista técnico y de precios. Sin embargo, RTI se reserva el derecho de llevar a cabo discusiones si posteriormente el director de adquisiciones de RTI determina que serán necesarias.

Los factores de evaluación comprenderán los siguientes criterios:

(a) PRECIO (Máx. 30 puntos)

La mejor oferta económica tendrá una calificación de 30 puntos.

(b) FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL (Máx. 10 puntos)

- Estudios complementarios en Gestión de Desechos Sólidos, cursos o diplomado (5 puntos)
- Maestría en Gestión de servicios o afín (5 puntos)

(c) EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL (Máx. 10 puntos)

A partir del 6to año de experiencia general 1 punto por año, máximo 10 puntos.

(d) EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA (Máx. 50 puntos)

- A partir del 6to año en gestión de residuos sólidos municipales (1 punto por año, máximo 10 puntos).
- A partir del 6to año de trabajo en formulación de planes de manejo de desechos sólidos, 2 puntos por año, máximo 20 puntos.
- Elaboración de Planes de reciclaje u otro subsistema de la gestión integral de desechos sólidos, 5 puntos por Plan (máximo 10).
- Experiencia de trabajo en Proyectos de la Cooperación Internacional en apoyo al desarrollo local (10 puntos)

(e) OTROS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

--

- 12. Notificación de la adjudicación.** Una notificación por escrito de la adjudicación o aceptación de una oferta, enviada por correo o proporcionada de alguna otra manera al proveedor que consiga el bien dentro del plazo de aceptación especificado en la oferta, tendrá como resultado un contrato vinculante sin necesidad de alguna acción adicional de alguna de las partes.
- 13. Validez de la oferta.** La presente Solicitud de Propuesta (RFP) no obliga de ninguna forma a RTI para que realice una adjudicación, y tampoco compromete a RTI para que pague ningún costo incurrido por el Vendedor en la preparación y presentación de la propuesta o las enmiendas a la misma. Después de su presentación la propuesta se considerará válida durante **30 días**.
- 14. Manifestaciones y certificaciones.** En virtud de los contratos federales estadounidenses para valores que superen los \$10,000 USD, se requiere que como parte de la oferta a RTI los proveedores ganadores completen y firmen las certificaciones.
- 15. Ley Anti-Soborno de 1986.** La Ley Anti-Soborno de 1986 a la que se hace referencia en FAR 52.203-7 se incorpora a esta Solicitud de Propuesta como condición de aceptación. Si tiene motivos razonables para creer que puede haber ocurrido una infracción, como se describe en el párrafo (b) de FAR 52.203-7, debe informar esta sospecha de infracción a la línea directa de ética de RTI al 1-877-212-7220 o enviando un correo electrónico a ethics@rti.org. Puede denunciar una sospecha de infracción de forma anónima.
- 16. Ley de Autorización de Defensa Nacional John S. McCain para el año fiscal 2019 - sección 889.** RTI no puede utilizar ningún equipo o servicio de empresas específicas, ni de sus subsidiarias y afiliadas, incluidas Huawei Technologies Company, ZTE Corporation, Hytera Communications Corporation, Hangzhou Hikvision Digital Technology Company y Dahua Technology Company (“Tecnología cubierta”). En respuesta a esta solicitud de propuesta, no proporcione una cotización que incluya ninguna tecnología cubierta. Cualquier cotización que incluya Tecnología cubierta se considerará no conforme. Además, si el Gobierno de los Estados Unidos es la fuente de fondos para esta RFP, el Proveedor resultante no proporcionará ningún equipo, sistema o servicio que utilice la Tecnología cubierta como un componente sustancial o esencial.

Aceptación:

El Vendedor acepta, según se evidencia mediante su firma a continuación, que la solicitud completada y firmada del vendedor, la propuesta del vendedor dentro de los cuales se encuentran todas las presentaciones requeridas y los términos negociados que están en el presente instrumento, constituyen el acuerdo íntegro para la prestación de los servicios descritos en el mismo.



3040 Cornwallis Road ■ PO Box 12194 ■ Research Triangle Park, NC 27709-2194 ■ USA
Telephone 919.541.6000 ■ Fax 919.541.5985 ■ www.rti.org

Por: (*Nombre de la empresa del Vendedor*)

Firma:

Nombre:

Cargo:

Fecha: